

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN****CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Orden ARP/372/2015, de 18 de diciembre, de inspecciones periódicas de equipos de aplicación de productos fitosanitarios (DOGC núm. 7028, de 30.12.2015).**

Habiendo observado una errata en el texto de la mencionada Orden, enviado al DOGC y publicado en el núm. 7028, de 30.12.2015, se detalla la corrección oportuna:

En la disposición transitoria, donde dice:

"A todos los equipos inspeccionados a partir del 10/11/2011,...",
debe decir:

"A todos los equipos inspeccionados a partir del 10/12/2011,...".

Barcelona, 15 de junio de 2016

David Mascort Subiranas
Secretario general

(16.197.041)